

Pliego especificaciones administrativas

Aplicable a las licitaciones 22LIC.008 y 22LIC.009 referidos a la Construcción e Instalaciones de la ampliación del edificio de ITENE.

ÍNDICE



1.	Órgano de contratación	3
2.	Procedimiento de contratación.....	3
3.	Objeto del contrato.....	3
4.	Formalización del contrato y forma de pago.....	4
5.	Criterios de evaluación	4
6.	Solvencia del proveedor	4
7.	Plazo de entrega del servicio	5
8.	Plazo y lugar de entrega licitación	5

1. Órgano de contratación

El órgano de contratación es ITENE – Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística.

2. Procedimiento de contratación

En este procedimiento se requerirán como mínimo tres ofertas comparables a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Se presentarán las proposiciones según el pliego de especificaciones técnicas junto con la documentación requerida.

El comité de técnico de evaluación de ITENE evaluará las ofertas y se adjudicará aquella que obtenga mayor puntuación.

3. Objeto del contrato

El presente documento tiene por objeto establecer las cláusulas administrativas que sirvan de base a la licitación abierta para la contratación de una empresa especializada en la construcción de edificaciones o de sus instalaciones, según se describe en el pliego de especificaciones técnicas adjunto.

Se incluirá como mínimo en el objeto contractual lo siguiente:

- a) La identificación de las partes.
- b) Definición y descripción del objeto del contrato. El detalle técnico del servicio ofertado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por el Órgano de Contratación.
- c) El precio (en euros).
- d) La duración del contrato y las fechas estimadas para el comienzo y finalización de su ejecución.
- e) Las condiciones de recepción, entrega o admisión.
- f) Las condiciones de pago.
- g) La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista.
- h) La garantía del bien.





4. Formalización del contrato y forma de pago

Para la formalización del contrato, se solicitará la acreditación de la capacidad de los firmantes para suscribir el contrato.

El sistema de contratación, por el que ha de regirse el presente encargo y por ende su ejecución es el denominado "precio unitario cerrado (sin revisión de precios) y medición abierta", entendiéndose por tal adjudicada la obra por un precio que se obtendrá de multiplicar el volumen real de la obra ejecutada por los precios unitarios.

Se abonará por parte de la propiedad según certificación mensual detallada a origen de los trabajos ejecutados en el mes.

El adjudicatario entregará un aval bancario a favor de la propiedad equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato en concepto de garantía por la buena ejecución de los trabajos y para cubrir retrasos. Este aval bancario será vigente desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de finalización de la misma. En caso de retraso en el plazo de ejecución de la obra, dicho aval se prorrogará en el mismo tiempo. A partir de dicha fecha, se entregará por parte del adjudicatario a la propiedad un nuevo aval que cubrirá el plazo de garantía establecido en 12 meses

5. Criterios de evaluación

El contrato se adjudicará por procedimiento libre mediante pluralidad de criterios, conforme a lo dispuesto en las instrucciones internas de contratación. La evaluación se realizará en el seno de la Comisión de Evaluación de Compras de ITENE.

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos, con su correspondiente ponderación o, en su defecto, por orden decreciente de importancia.

Criterios	Porcentaje
Oferta económica	50
Solvencia técnica	35
Plazo de entrega	10
Garantías	5

6. Solvencia del proveedor

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos

y por los medios que se relacionan a continuación:

Solvencia económica o financiera: Podrán acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaración relativa a la cifra de negocios global en el curso de los tres últimos ejercicios que deberá ser igual o superior a una vez y media el importe máximo de licitación (euros al año).
- b) Declaración apropiada de entidades financieras donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.



Solvencia técnica: Para acreditar la solvencia técnica el licitador deberá justificar mediante certificados (o declaración del empresario), siendo necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, la acreditación de proyectos similares prestados más de tres años antes pero con un máximo de diez.

7. Plazo de entrega del objeto del proyecto

Junto con la propuesta económica se adjuntará una tabla indicando cronograma mensual valorado.

En caso de producirse interrupciones por causas ajenas al licitante bien sean por fuerza mayor o por indicación de la propiedad, se ampliará el plazo tanto en cuanto dure la causa que produce dicha interrupción. Cualquier otro retraso causado por el licitante podrá dar origen a una penalización del 2 ‰ (dos por mil) diario del importe total del contrato. La penalización no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato

8. Plazo y lugar de entrega licitación

Las ofertas se enviarán por e-mail a: licitaciones@itene.com, indicando en el asunto el nº de expediente siendo la fecha límite el 28/11/2022 a las 15:00h (hora peninsular española)..

Durante la fase de elaboración de la propuesta se pueden realizar las consultas técnicas que se estimen oportunas contactando con Juan Ibáñez a través del teléfono 672.387.444

De igual manera, si hubiera dudas administrativas (dudas del procedimiento/plazo de presentación, temas contractuales...) con Gemma Ocaña a través del correo de licitaciones@itene.com.